

## D. FRANCISCO JAVIER DE DIOS MORALES,

en su calidad de Secretario no Consejero de la sociedad **GRUPO INMOCARAL, S.A,** provista de C.I.F. número A-28027399,

**COMUNICA**, a los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, el siguiente <u>HECHO RELEVANTE</u>:

En la reunión celebrada el pasado día 17 de Mayo de 2005, el Consejo de Administración de GRUPO INMOCARAL, S.A., adoptó, entre otros, el acuerdo de proceder a convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en Madrid, en el lugar y hora que oportunamente se comunicarán en los anuncios de convocatoria, el próximo día 21 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1. Información a los señores accionistas sobre las perspectivas de negocio y financieras de la entidad.
- 2. Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004. Informe de los Auditores de Cuentas.
- 3. Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004. Informe de los Auditores de Cuentas.
- 4. Censurar la gestión social realizada por los administradores de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, previa revisión y aprobación del Informe de Gestión y del Informe de Gestión consolidado.
- Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.
- Reelección de los Auditores de la compañía.
- 7. Otorgamiento de facultades expresas.
- 8. Ruegos y preguntas.
- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En Madrid, a 24 de mayo de 2004

EL SECRETARIO NO CONSEJERO

FRANCISCO JAVIER DE DOS MORALES